



RESOLUCIÓN No. 0020
(Enero 30 de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0412
DE 2011 DEL CONSERVATORIO DE TOLIMA"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las
conferidas por el Acuerdo N° 010 de 2005 "Estatutos Generales";

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima expide el
Acuerdo N° 010 de 21 de diciembre de 2015, Estatutos Generales, y en
su artículo 19 establece de manera tácita las funciones del Rector,
estando vigentes a la fecha y sin ningún tipo de modificación, así: "N°
21.- *Delegar en sus ausencias temporales su reemplazo en uno de los
miembros del Equipo Directivo*"

Que el Conservatorio del Tolima tiene establecido las funciones y
competencias laborales de sus empleados a través de la Resolución N°
0412 del 25 de abril de 2011.

Que mediante Resolución N° 0779 del 30 de julio de 2018 se modifica
el Manual de funciones y competencia laborales del Conservatorio del
Tolima, actualizando algunas de las funciones para los cargos de
Secretaria General, Almacenista General, Auxiliar Administrativa
(Biblioteca) y se adopta la matriz JH-FO-32 en la cual se definen los
roles, responsabilidades y autoridades para todos los cargos de la
Institución.

Que posteriormente mediante Resolución N° 0210 del 24 de abril de
2019, se modifica el Manual de funciones y competencia laborales del
Conservatorio del Tolima excluyendo una función N° 01 del cargo de
Secretario General.

Que se hace necesario ajustar el contenido funcional y de requisitos de
algunos cargos del Conservatorio del Tolima y fijar requisitos
específicos de experiencia y estudio para el ejercicio del empleo, por lo
que se prevé la aplicación de equivalencias entre experiencias y
estudios en los niveles Directivo, Asesor y Profesional; lo anterior, por
razón de necesidades en la mejora del servicio.

Que por mérito de lo expuesto, la Institución;

RESUELVE:

Artículo primero: Modificar lo relacionado a conocimientos básicos o
esenciales y de estudio y experiencia del cargo denominado:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ALMACENISTA
NIVEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
CODIGO	367
GRADO	02
DEPENDENCIA	ALMACEN
JEFE INMEDIATO	SECRETARIA GENERAL
NUMERO DE CARGOS	UNO (1)
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Programa de Compras 2. Registro y control de inventarios. 3. Normas de control fiscal 4. Conocimientos sobre sistemas de información. 5. Conocimientos en Administración y Contabilidad	
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
A. ESTUDIOS Título de formación profesional, técnica o tecnólogo en Administración y afines y/o contaduría pública	
B. EXPERIENCIA (2) Dos años de experiencia en cargos administrativos.	

Artículo segundo: Lo contemplado en la Resolución 0412 de 2005 y sus Resoluciones modificatorias y que no haya sido objeto de modificación en la presente Resolución continúan vigentes

Artículo Tercero: Publicar esta resolución en la página web institucional.

Artículo Cuarto: Contra la presente no proceden recursos por la vía gubernativa.

Dada en Ibagué a los treinta (30) días del mes de Enero de 2020.

Comuníquese, publíquese y cúmplase


JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA
 RECTOR


 Proyecto Dra. Carolina Gilaldo Rubio
 Secretaria General